



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

Manuel A. Torres Nieves

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

14021
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

1 de marzo de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO
SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ

Caso Número: 2009-03-0128-JPU

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.


Loida Soto Noguera
Secretaria

Anejo

RECIBIDO
SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 MAR -3 AM 11.10

FD-13857

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

2 de febrero de 2011

Tercera Extensión a la
Consulta Número 2009-03-0128-JPU

RESOLUCIÓN

La compañía Las Mansiones de Villa Duran, LLC por conducto del arquitecto Richard Cuebas Ramírez amparándose en la reglamentación vigente sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2009-03-0128-JPU para la ubicación de un proyecto residencial mixto. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 23.09 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-2, kilómetro 102.5 en el Barrio Terranova de Quebradillas.

Se propone la ubicación de un proyecto residencial mixto de 117 unidades de vivienda, 39 en solares de 300 metros cuadrados; 14 townhouses en solares de 150 metros cuadrados y 64 apartamentos.

Esta Junta de Planificación en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, **DEJA EN SUSPENSO por 60 días** la Consulta Número 2009-03-0128-JPU para que la parte proponente indique la cabida del terreno donde ubicará la fase multifamiliar del proyecto y someta copia actualizada del contrato de opción a compra.

DISPONIÉNDOSE que de no someterse la información requerida dentro del término de tiempo estipulado, la Junta podrá tomar la acción que corresponda, inclusive podría archivar la consulta por falta de interés.

Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Las Mansiones de Villa Duran, LLC**, PO Box 4996, Aguadilla, PR 00605; **Richard Cuebas Ramírez**, PO Box 195488, San Juan, PR 00919 5488. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las personas mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **01 MAR 2011**

por: 
Loida Soto Nogueras
Secretaría

 GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN